

Re: Solicitud de Prórroga

De: GIA CONSULTORES LTDA (gia_servicios@yahoo.com)
Para: aportilla@ciambiental.com
CC: jesusgarcia@ciambiental.com; lucybori@ciambiental.com
Fecha: jueves, 30 de noviembre de 2023, 02:20 p. m. COT

En concordancia con la conversaciones sostenidas el 23, el 24 y el 29 de noviembre de los corrientes, se remite para su conocimiento y su revisión los comentarios al documento de solicitud de prórroga.

Sin otro en particular,

David Tovar
GIA C. L.
Carrera 16A 86A - 02 of: 202
Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

El jueves, 30 de noviembre de 2023, 11:48:59 a. m. COT, Angelica Portilla <aportilla@ciambiental.com> escribió:

Cordial Saludo Sres. GIA:

Acorde a lo acordado previamente, de manera atenta nos permitimos enviar, por medio del comunicado CI-2-259-23 y sus anexos, una solicitud de prórroga ajustada del Contrato de Consultoría No. GN2367-2021.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Gracias,

Angélica Portilla
Ingeniero Operativo
Coordinación contrato de consultoría No. GN2367-2021
CI Ambiental SAS

De: Angelica Portilla <aportilla@ciambiental.com>
Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 16:29
Para: GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>; gia.servicios@gmail.com <gia.servicios@gmail.com>
Cc: JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO <jadergaviria@narino.gov.co>; Camila Obando Betancourt <camila_obando@hotmail.com>; Jesus Garcia <jesusgarcia@ciambiental.com>; Lucy Bohorquez <lucybori@ciambiental.com>
Asunto: Solicitud de Prórroga

Cordial Saludo Sres. GIA:

Acorde a lo acordado previamente, de manera atenta nos permitimos enviar, por medio del comunicado CI-2-259-23 y sus anexos, una solicitud de prórroga del Contrato de Consultoría No. GN2367-2021.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Gracias,

Angélica Portilla
Ingeniero Operativo
Coordinación contrato de consultoría No. GN2367-2021
CI Ambiental SAS



CI-2-259-23 Comentarios.pdf
871.1kB

GIA 097 T66 mez

29/11/2023

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Señores:
GIA Consultores Ltda.
Interventoría del Contrato de Consultoría GN2367-2021
Atn. Ing. Jairo Alberto Lozano Guarnizo
La Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. GN2367-2021 "Consultoría para la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez Que Permitan la Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Planificación Territorial del Municipio de El Tablón de Gómez del Departamento de Nariño"

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No.2 al Contrato de Consultoría de la Referencia

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, y con el ánimo de atender de la manera más apropiada las labores que se han confiado a nuestra empresa, solicitamos una prórroga de dos (2) meses, a fe de compensar lo que se acota:

1. De conformidad con la quinta versión del cronograma de actividades (entonces vigente e incluida en el Anexo A), las labores del levantamiento topográfico para la evaluación de las amenazas en el área urbana, debieron desarrollarse entre el 20 de junio y el 25 de julio de 2023. Sin embargo, apenas transcurrido el periodo de la suspensión 01 al contrato GN2367-2021, que abarcó entre el 20 de abril y el 19 de junio de 2023, fue posible gestionar el proceso de modificación de la técnica de levantamiento topográfico. CI Ambiental inicialmente elevó la petición en el comunicado CI-2-006-23 del 18 de enero de 2023, luego ésta fue rechazada por la Entidad en el comunicado DAGRD-041-23 del 13 de febrero, y, luego de varias discusiones técnicas con la Supervisión y con la Interventoría, la Consultoría reiteró la petición en el oficio CI-2-134-23 del 10 de julio (Véase el Anexo B).

Como es comprensible, no fue posible desarrollar el levantamiento topográfico en las fechas previstas, pues la aceptación de la técnica de levantamiento sólo se dio el 21 de julio de 2023,

labor

como consta en el acta de acuerdo de precios No.1 (incluida en el Anexo C). Esto se traduce en la dilación del inicio de esta actividad por 31 días.

2. Situación similar se presentó con la exploración del subsuelo. Según la quinta versión del cronograma, se consideró desarrollar las actividades de perforación y exploración indirecta entre el 18 de julio y el 11 de agosto de 2023; sin embargo, este plan no se llevó a cabo. Por representar un mayor aporte a la investigación del subsuelo en los centros poblados (en los depósitos piroclásticos y en los ambientes coluviales, por mencionar algunas de las unidades geológicas), y luego de repetidas discusiones técnicas sostenidas durante los seis (6) primeros meses de ejecución del contrato, en el oficio CI-2-134-23 del 10 de julio de 2023, CI Ambiental solicitó formalmente el cambio del método de perforación. De esta manera, la Gobernación aceptó cambiar los sondeos manuales por la perforación mecánica en el acta de acuerdo de precios 01 el 21 de julio de 2023.

no fue posible

Si bien el traslapo entre el inicio del periodo acotado (el previsto para la exploración) y la fecha del acta de acuerdo de precios, sólo asciende a tres (3) días, ~~además de la dilación~~ sólo con la firma de este consentimiento ~~adelantamos~~ las labores de logística para la implementación del método de exploración seleccionado. Éstas involucran la adquisición de los insumos para la perforación y el traslado de la maquinaria desde Bogotá. (De cuántos días?).

Adicionalmente, la vía que comunica Buesaco y El Tablón de Gómez, fue cerrada para su intervención a la altura del puente Juanambú - El Tablón, entre el 08 y el 20 de agosto de 2023, como se soporta en el comunicado oficial de la Alcaldía municipal, incluido en el Anexo D. El cierre impidió el paso del equipo de perforación en este periodo, ~~por lo que~~ la vía alterna que se habilitó como ingreso al municipio en este lapso (El Tablón - Las Mesas - San José, por la vía Las Juanas) no reúne las características necesarias para el desplazamiento seguro de la maquinaria.

Por todo lo mencionado, las actividades de exploración del subsuelo sólo pudieron efectuarse entre el 02 de septiembre y el 10 de octubre de 2023, con la incidencia que esto acarrea de manera directa sobre las labores de ejecución de:

- Los ensayos de laboratorio, que se previeron entre el 28 de julio y el 01 de septiembre de 2023, ~~pero no se realizaron~~ el 01 de noviembre de 2023, 96 días después de lo proyectado; *incisión sólo*
- El estudio y análisis geotécnico, planeados del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2023, ~~pero no se realizaron~~ el 16 de octubre del mismo año. 55 días después; *¿no se pudo atender debido al pp. 01?*
- La estructuración de los modelos geológico-geotécnicos, prevista entre el 28 de julio y el 11 de agosto de 2023, e iniciada el miércoles 08 de noviembre. 103 días más tarde;

x cuánto esperar? ¿se pudo reducir el tiempo?

El consultor no demuestra que haya un mayor

espera para su ejecución.

- Sin otro al respecto y seguros de su comprensión, quedamos atentos a su amable respuesta y a su diligente gestión.

Formalmente,

eye?

JESÚS RAFAEL GARCÍA NÚÑEZ
Director de la Consuторia

Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente CI Ambiental SAS
NIT. 817.001.435-9

Elaboró: NFSM, AMPC; Revisó :LBR, JRGN

Este argumento no es aplicable
a esta condición el consister la conoza
desde el inicio del proyecto. No es una
necesidad. Si lo es debe demostrarlo.

Bogotá, D.C. Colombia | Dirección: Calle 171 # 21A-62 | Tels.: (601) 7268982 - Cel.: 317 503 0960 - 317 503 0961
www.ciambiental.com - info@ciambiental.com

Bogotá, D.C. Colombia | Dirección: Calle 171 # 21A-62 | Tels.: (601) 7268982 - Cel.: 317 503 0960 - 317 503 0961
www.clambiental.com - info@clambiental.com